

CONDICIONES LABORALES Y CALIDAD DE VIDA DE LOS INMIGRANTES EN ANDALUCÍA

SEBASTIAN RINKEN*

RESUMEN

¿Qué relación existe entre las dimensiones objetiva y subjetiva de la calidad de vida de los inmigrantes internacionales?. Este interrogativo es abordado, en el presente trabajo, sobre la base empírica de una encuesta representativa (N=1797) de la población inmigrante en Andalucía (España), realizada en la primavera del 2003 por el Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC). Centrándose en la situación laboral, el artículo averigua si, entre los inmigrantes procedentes de países menos desarrollados asentados en Andalucía, existe una “paradoja de la satisfacción”, es decir, una tendencia a declararse satisfechos con una situación objetiva manifiestamente mejorable. Definiendo como paradójica una valoración positiva de una situación claramente adversa, resulta que, en el ámbito laboral, una tal paradoja se observa con relación a más de un 40% de aquellos trabajadores inmigrantes que se encuentran expuestos a condiciones laborales especialmente duras, perjudiciales en muchos casos para la propia salud física y/o psíquica. A primera vista, podría parecer que este nivel sorprendentemente alto de satisfacción está relacionado con la situación administrativa de los afectados, precaria en muchos casos. Según esta explicación, la satisfacción laboral radicaría fundamentalmente en el hecho de haber encontrado empleo a pesar de carecer de los permisos correspondientes. Sin embargo, el artículo demuestra que se trataría de una interpretación apresurada, no avalada por los datos. Se propone una interpretación alternativa relativa al deseo, muy difuso entre los inmigrantes, de acceder a una dinámica de movilidad ocupacional ascendente.

Palabras clave: Inmigración; calidad de vida; condiciones laborales; satisfacción subjetiva; movilidad ocupacional ascendente

ABSTRACT

¿How do the subjective and objective dimensions of migrants' quality of life relate to one another? To address this question, the article uses data from a representative survey of international migrants living in Andalusia (Spain). The survey was conducted in the Spring of 2003 by the Institute of Advanced Social Studies of Andalusia (IESA-CSIC) with a sample size of about 1800. Focusing on working conditions and their subjective assessment, the paper examines the existence of a “paradox of satisfaction” – i.e., a tendency to feel satisfied with a less-than-optimal objective situation – among migrants from less developed countries working in Andalusia. Defining as paradoxical a positive evaluation of an adverse objective situation, such a paradox is observed in about 40% of those immigrants who work in especially tough conditions, in many cases even putting their physical and/or emotional health at risk. At first sight, the results may be attributed to the fact that many of these migrants lack work permits, their high

* Doctor contratado (Programa Ramón y Cajal), Instituto de Estudios Sociales Avanzados de Andalucía (IESA-CSIC) srinken@iesaa.csic.es

degree of job satisfaction thus being essentially due to the very fact of having obtained employment nevertheless. However, the article shows that this would be a misleading view that is not sustained by the data. Instead, an alternative interpretation is suggested that attributes crucial importance to these workers' aim of gaining access to upward occupational mobility.

Keywords: Immigration; quality of life; working conditions; subjective satisfaction; upward occupational mobility

1. Introducción

La situación social de los inmigrantes constituye, a todas luces, un ámbito de investigación de suma importancia. Aparte de ser la principal razón detrás de los movimientos migratorios internacionales, la búsqueda de un mejor nivel de bienestar material definirá en gran medida también las perspectivas de integración de los inmigrantes en las sociedades de acogida. Un resultado decepcionante respecto de esa ambición de mejora social comprometería seriamente la cohesión de unas sociedades irrevocablemente pluri-culturales. En definitiva, si no se alcanzase una adecuada integración sociolaboral de los inmigrantes, todos los avances que pudieran conseguirse en las dimensiones política y cultural de la integración serían insuficientes para establecer unas pautas de convivencia satisfactorias.

En este contexto, es menester disponer de conocimientos fidedignos acerca del grado de satisfacción de los inmigrantes con su situación social, ya que junto con la situación objetiva a la que se refiere, la satisfacción subjetiva tiene implicaciones importantes, como apuntábamos, para la propia cohesión social a medio y largo plazo de la sociedad de acogida. Sin embargo, desconocemos casi por completo la relación entre las dimensiones objetiva y subjetiva de la calidad de vida de los inmigrantes. Sí disponemos, a pesar de las importantes dificultades para llevar a cabo encuestas representativas entre inmigrantes (Maya Jariego, 2001), de algunas radiografías pormenorizadas de la situación social de los inmigrantes internacionales, en algunos casos incluyendo también su valoración subjetiva. No obstante, apenas existen estudios que hayan relacionado de manera sistemática los datos sobre la situación objetiva y la satisfacción subjetiva en determinados ámbitos.

Desde una perspectiva más amplia, cabe señalar que la relación entre las dimensiones objetiva y subjetiva de la calidad de vida, no ya de los inmigrantes, sino de la población en su conjunto, constituye un campo de investigación bien consolidado. Los conocimientos acumulados por esta línea de estudios ("*Quality-of-Life research*") apuntan a cierta independencia de la satisfacción subjetiva respecto de las condiciones de vida objetivas, quedando por tanto por averiguar cuáles son los factores determinantes de aquélla. Por poner un ejemplo relativo al contexto geográfico en el que nos centraremos a continuación, en el caso de la región de Andalucía (España), se ha observado una "paradoja de la satisfacción", a saber, una tendencia marcada a declarar unos elevados niveles de satisfacción subjetiva por parte de segmentos de la población comparativamente poco favorecidos desde el punto de vista socioeconómico (Navarro Yáñez y Pérez Yruela, 2000; Pérez Yruela, 2002). Esta paradoja se ha atribuido, en el caso andaluz, a la doble expectativa de que el proceso de mejora de las condiciones socioeconómicas, advertido durante las últimas dos o tres décadas a partir de la transición a la democracia de la sociedad española y su posterior ingreso en la Unión Europea, no sólo tendrá continuidad en el

futuro, sino que además acabará favoreciendo mayormente también a aquellos segmentos de la población cuyos ingresos son, en la actualidad, inferiores a la media regional. En otras palabras, según esta explicación, muchos ciudadanos estarían atribuyendo al proceso de modernización de la sociedad andaluza una dinámica y una continuidad futuras, saboreando ya, por así decirlo, de manera anticipada los frutos de una evolución esperada.

¿Existe una “paradoja de la satisfacción” también entre los inmigrantes asentados en Andalucía? Para dar una respuesta tentativa a esta pregunta, este artículo se centrará en la situación laboral, visto que el empleo es el principal medio para mejorar el nivel de vida, teniendo por tanto una relación especialmente estrecha con la búsqueda del bienestar material.³² En el apartado 2 presento la fuente de datos de la que extraigo la información cuantitativa de este artículo. A continuación ofrezco datos generales sobre la situación laboral y el estado de salud de los inmigrantes en Andalucía (apartado 3), para posteriormente examinar las condiciones laborales de éstos (apartado 4) y su grado de satisfacción laboral, incluyendo el posible impacto del nivel de remuneración sobre la satisfacción de los trabajadores (apartado 5). El artículo concluye con una discusión de los resultados (apartado 6).

2. La encuesta NEPIA como fuente de datos

Los datos en los que se basa este artículo proceden del estudio “Necesidades de la población inmigrante en Andalucía” (NEPIA), realizado por el IESA en 2002-2003 en el marco del Primer Plan Integral para la Inmigración en Andalucía por encargo de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y con financiación del Fondo Social Europeo. El núcleo de dicho estudio consiste en una encuesta a 1797 inmigrantes asentados en Andalucía, realizada en marzo y abril de 2003 con una serie de procedimientos metodológicos que maximizasen la representatividad de los resultados (Rinken, 2003). Se trata de una fuente con un elevado grado de validez en cuanto a la descripción fidedigna de las condiciones de vida de la población inmigrante.

Uno de esos procedimientos se refiere a la estratificación de la muestra (es decir, el número de entrevistas realizadas en determinados segmentos de la población estudiada). Se utilizó una estratificación cruzada por zona de procedencia (5 categorías) y zona de asentamiento (4 categorías). En cada estrato, se realizó el mismo número de entrevistas por categoría, con independencia de su peso proporcional, reconstituyendo éste a través de una ponderación posterior de los datos obtenidos. De esta manera, podemos comparar entre las distintas categorías de los

³² Este artículo retoma el hilo de consideraciones expuestas con el título “La situación laboral de los inmigrantes: ¿una nueva paradoja de la satisfacción?” en la revista *Panorama Social*, número 2, pp.112-128 (Madrid, Fundación de las Cajas de Ahorro, Diciembre de 2005) y posteriormente, con ese mismo título, en el Congreso Argentino de Estudios sobre Migraciones Internacionales y Políticas Migratorias y de Asilo (Buenos Aires, Abril de 2006). Agradezco a D.^a Elisa Chuliá Rodrigo, Secretaria del Consejo de Redacción de la revista *Panorama Social*, el permiso para reutilizar aquí material contenido en el mencionado artículo y a D.^a Lía Rodríguez de la Vega, el hecho de haberme animado a participar en el Congreso. Asimismo, agradezco a la Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias (Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía) el haber encargado al IESA-CSIC la realización del proyecto de investigación en el que se basa este trabajo, y del que el autor fue coordinador general; dicho proyecto fue cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Finalmente, es menester reconocer la financiación, por el Ministerio de Educación y Ciencia español, del contrato “Ramón y Cajal” que ha permitido al autor desarrollar, a partir del año 2001, su actividad investigadora en el IESA-CSIC.

estratos, a pesar del reducido peso de algunas de ellas con relación a la población inmigrante en su conjunto.

La encuesta generó datos sobre un amplio abanico de aspectos temáticos, incluyendo el trayecto y proyecto migratorios, la situación residencial (vivienda y convivencia), la situación laboral (actual y pasada) y la situación financiera, por mencionar sólo algunos de los más importantes (ver Pérez Yruela y Rincken, 2005, para una exposición de los principales resultados del estudio NEPIA). Mientras la mayor parte de los indicadores utilizados en la encuesta NEPIA se refieren a la situación objetiva, la dimensión subjetiva es también abordada con relación a los siguientes aspectos: la convivencia vecinal, las características del domicilio, el estado de salud, el trabajo, y el dinero disponible. Las Tablas 1, 2 y 3 ilustran algunas de las características más importantes de la muestra.

Tabla 1. Características sociodemográficas de la muestra NEPIA, por sexo

	Total	Varones	Mujeres
Recuento de casos no ponderados	1797	1044	753
Edad media (años) (ref. a personas con edad mínima de 16 años)	32,41	32,52	32,27
Sin estudios (incl. analfabetas y primarios sin acabar)	14%	15%	13%
Estudios universitarios (tercer grado)	28%	28%	27%
Llegada a España anterior al año 2001	53%	53,5%	52,5%
Llegada a España entre enero de 2001 y marzo de 2003	47%	46,5%	47,5%

Tabla 2. Características sociodemográficas de la muestra NEPIA, por conjunto geopolítico de procedencia

	TOTAL	África Subsaharian.	Asia	Europa Este	Iberoamérica	Magreb y Oriente Próximo
Recuento de casos no ponderados	1797	359	358	359	360	361
Peso ponderado en muestra total	--	6%	5%	13%	37%	39%
Principales países de procedencia	Marruecos (32%) Argentina (11%) Ecuador (10%)	Senegal (34%) Nigeria (19%) Guinea Bissau (16%)	China (51%) Pakistán (15%) Filipinas (10%)	Rumania (41%) Rusia (17%) Ucrania (16%)	Argentina (30%) Ecuador (27%) Colombia (26%)	Marruecos (84%) Argelia (10%)
Tasa masculinización	56%	78%	57%	47%	45%	67%
Sin estudios	14%	28%	10%	1%	2%	29%
Estudios universitarios	28%	15%	20%	36%	36%	20%
Llegada entre enero de 2001 y marzo de 2003	47%	44,5%	22%	63%	60%	34%

Tabla 3. Características sociodemográficas de la muestra NEPIA, por zona socioeconómica de asentamiento

	TOTAL	Agricultura intensiva	Costa turística	Grandes ciudades	Rural interior
Recuento de casos no ponderados	1797	450	436	463	448
Peso ponderado en muestra NEPIA	--	23%	24,5%	40%	13%
Proporción de todos los habitantes de Andalucía, según Padrón 2003	--	4%	7%	50%	39%
Tasa de masculinización	56%	62,5%	54%	54%	54%
Sin estudios	14%	25%	8,4%	9,5%	20%
Estudios universitarios (tercer grado)	28%	17%	35%	31%	22,5%
Procedencia Magreb y Oriente Próximo	39%	54%	32%	35%	38%
Procedencia Iberoamérica	37%	16%	44%	43%	42%
Procedencia Europa del Este	13%	19%	13%	8,5%	14%
Procedencia Asia	5%	0,5%	8%	7%	4%
Procedencia África Subsahariana	6%	10%	2%	7%	3%
Llegada entre enero 2001 y marzo 2003	47%	47%	41%	49%	53%

De los datos recogidos en las Tablas 1-3 cabe destacar especialmente el elevado nivel educativo (superior al nivel de estudios de la población autóctona) de los inmigrantes procedentes de Europa del Este e Iberoamérica, respectivamente. Se trata precisamente de los dos conjuntos geopolíticos de procedencia que presentan una proporción especialmente elevada de llegadas durante los dos años anteriores a la realización de la encuesta (ver Tabla 2). En general, es llamativo que casi la mitad de todos los inmigrantes asentados en Andalucía en la primavera de 2003 hubiese llegado a lo largo de los dos años precedentes. Se trata de un dato que se ve confirmado por otras fuentes disponibles: a partir de mediados de los años 90, fue muy rápida la evolución de las llegadas a España, y concretamente a Andalucía, de inmigrantes de países menos desarrollados, acelerándose notablemente a partir del año 2000.

La Tabla 3 permite observar, asimismo, una implantación diferencial de los inmigrantes en las cuatro zonas socioeconómicas en las que hemos dividido Andalucía. Así, con relación a la población inmigrante asentada en toda Andalucía, los inmigrantes del continente africano (y en menor medida, los europeos del Este) están sobre-representados en zonas dedicadas fundamentalmente a la agricultura (intensiva o extensiva), mientras los iberoamericanos y los asiáticos se asientan principalmente en las grandes ciudades y en la costa turística. Finalmente, es interesante notar que las zonas de agricultura intensiva acogen a casi un cuarto de la población inmigrante, frente a sólo un 4% de la población andaluza en su conjunto.

La distribución por sexo varía fuertemente en función de la procedencia, destacando el África subsahariana y el Magreb por una elevada proporción de varones, frente a una ligera feminización de la inmigración procedente de Europa del Este e Iberoamérica.

3. El empleo inmigrante: datos generales

Los expertos en inmigración suelen destacar la concentración del empleo inmigrante en aquellos sectores de actividad y aquellas ocupaciones que, por la elevada

temporalidad de sus formas de contratación y la precariedad de sus condiciones laborales, resultan poco atractivos para la población activa de procedencia autóctona, incluyendo aquella parte de ésta que se encontrase en el paro (Abad Márquez, 2002; Cachón Rodríguez, 2002; Hoggart y Mendoza, 1999; Izquierdo et al., 2003). Respecto a estos argumentos, basados fundamentalmente en trabajo de campo cualitativo y la explotación de las estadísticas oficiales, el estudio NEPIA aporta el valor añadido propio de una encuesta con un elevado grado de representatividad. La situación laboral de los inmigrantes ha sido objeto, por su destacada relevancia, de uno de los apartados más extensos del cuestionario.

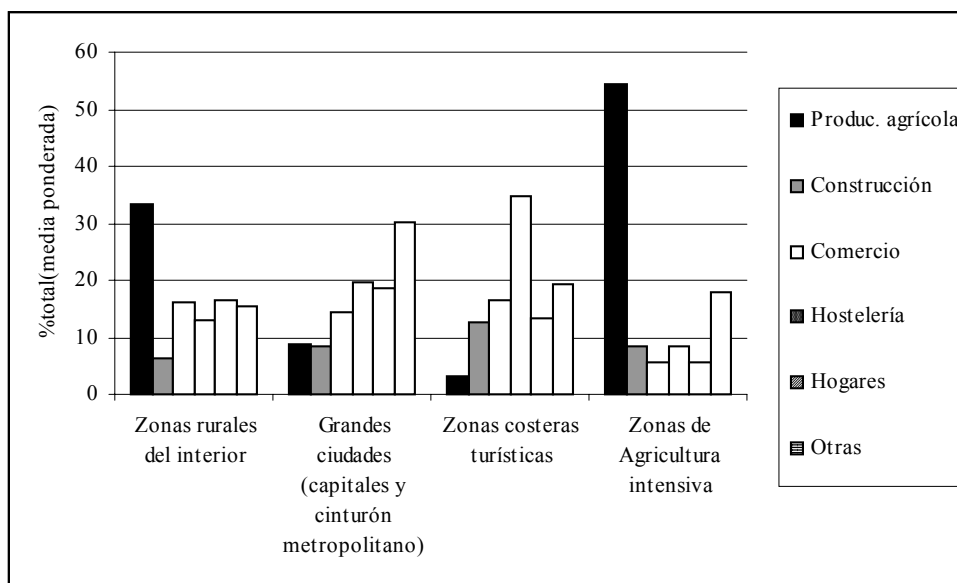
Según los datos de la encuesta, las tasas de actividad y de ocupación entre la población inmigrante son muy elevadas, alcanzando aproximadamente un 90% y un 70%, respectivamente, de todos los inmigrantes en edad laboral asentados en Andalucía (frente a tasas del 53% y 44%, respectivamente, en la población andaluza en su conjunto). A diferencia de la población autóctona, en la población inmigrante apenas se observan diferencias entre hombres y mujeres en cuanto a su incorporación a la población activa. Los trabajadores inmigrantes son en su gran mayoría asalariados (79%), aunque la proporción de los que indican trabajar como empresario o autónomo en absoluto es desdeñable (16,5%). El 45% de los inmigrantes empleados en febrero de 2003 no cotizaron a la Seguridad Social española (ver Rincken, 2004); esta proporción era superior entre las mujeres (52%) que entre los varones (40%). Para los inmigrantes asentados en Andalucía desde hace más de tres años (llegadas anteriores al año 2000), el porcentaje de cotizantes rondaba el 80%, mientras que la proporción de no cotizantes se incrementa entre los recién llegados, superando el 80% entre los inmigrantes que llegaron durante el 2002.

Esta fuerte relación entre año de llegada y cotización está a su vez condicionada por una tercera variable, al ser la posesión de un permiso laboral un requisito indispensable para poder darse de alta en la Seguridad Social. Si de las situaciones “regulares” en cuanto a la gestión administrativa del permiso laboral excluimos a las solicitudes pendientes de resolución, en la primavera de 2003, alrededor del 58% de todos los inmigrantes empleados en Andalucía estaban en situación regular. De entre éstos, la proporción de personas que cotizaban a la Seguridad Social se situó en el 88%. Por tanto, podemos decir que la amplia mayoría de los inmigrantes poseedores de permiso laboral ejercía una actividad laboral con cotización a la Seguridad Social.

En febrero de 2003, los inmigrantes empleados en Andalucía estaban trabajando mayoritariamente en cinco sectores de actividad: “producción agrícola” (21%), “hostelería” (20%), “hogares que emplean personal doméstico” (14%), “comercio al por menor” (13%) y “construcción e instalación de inmuebles” (9%). Juntas, estas cinco categorías englobaban a casi el 80% del empleo inmigrante en Andalucía, mientras que el resto trabajaba en un conjunto de “otros” sectores de diversa índole. Por matizar este dato general, la inserción de las mujeres inmigrantes en los sectores de la construcción y la agricultura era nula o comparativamente escasa (con un 0% y 13%, respectivamente, frente al 15% y 25% de los varones), mientras que estaban fuertemente sobre-representadas en los hogares empleadores (un 30% de las mujeres, frente al 1,5% de los varones). Asimismo, se observa una elevada segmentación de la implantación laboral en función de la procedencia. Por poner un ejemplo, más de la mitad de los asiáticos estaban empleados en la hostelería, al tiempo que un 37% de los varones magrebíes y un 29% de los del África subsahariana se dedicaban a la producción agrícola.

El Gráfico 1 representa la proporción de los mencionados cinco sectores de actividad, más todos los demás sectores como “otros”, en cada una de las cuatro zonas de asentamiento en las que hemos dividido la región (clasificando cada uno de los 770 municipios de Andalucía con relación a dichas categorías).

Gráfico 1. Principales sectores de actividad económica (CNAE), población inmigrante ocupada en Andalucía en febrero de 2003, por zona socioeconómica de asentamiento



Fuente: Estudio NEPIA (“A qué se dedica la empresa donde estaba empleado [en febrero de 2003]?”). Con el término “sectores”, nos referimos aquí a las siguientes categorías de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 93): “producción agrícola” (categoría 011), “construcción” (categorías 451 y 453), “comercio al por menor” (categorías 521-526), “hostelería” (categorías 551, 553 y 554) y “hogares empleadores” (categoría 950).

Frente al predominio absoluto o relativo, respectivamente, de las actividades agrícolas en las zonas rurales (zonas de agricultura intensiva y zonas rurales del interior, respectivamente), en la “costa turística” es llamativa la fuerte inserción de los trabajadores inmigrantes en el sector de la hostelería, mientras que en las “grandes ciudades”, el conjunto de las actividades clasificadas como “otras” tiene un notable protagonismo.

El sector de actividad en el que trabaje el o la inmigrante determina en gran medida su nivel ocupacional. En el sector de la producción agrícola es muy llamativa la concentración casi exclusiva (un 97%) de los inmigrantes en ocupaciones no cualificadas (peones agrícolas), frente a su ausencia absoluta en ocupaciones de nivel directivo y casi absoluta en ocupaciones cualificadas. Un elevado peso de las ocupaciones no cualificadas (aproximadamente el 75%) se observa también en el sector de los hogares empleadores y, en medida bastante menor (el 53%), en la construcción. En este último sector existe también un porcentaje considerable (un 43%) de inmigrantes que desempeñan trabajos manuales cualificados. En los sectores del comercio y la hostelería, se observa un porcentaje comparativamente elevado (un 19,5% y un 12,5%, respectivamente) de ocupaciones de tipo directivo. Con este matiz, la presencia de trabajadores inmigrantes en las categorías superiores de la pirámide ocupacional se concentra fundamentalmente en la agrupación de “otros sectores” de

actividad económica, agrupación que incluye actividades de índole muy diversa (por ejemplo, la educación, la sanidad y los transportes) y en la que, en su conjunto, está empleada una quinta parte aproximadamente de los trabajadores de procedencia inmigrante. Como resultado de esta configuración del empleo inmigrante, en las zonas de agricultura intensiva, dos tercios de los trabajadores inmigrantes tienen un empleo no cualificado, proporción que es notablemente superior a la observada en las demás zonas de asentamiento (sobre todo, las de ámbito urbano y turístico, respectivamente, con valores alrededor del 40%).

Cabe intuir que la situación laboral descrita tiene repercusiones para la salud de los inmigrantes. Como mejor aproximación a la dimensión objetiva del estado de salud, y teniendo en cuenta que en este ámbito, la frontera entre indicadores objetivos y subjetivos es considerablemente más fluida que en otros ámbitos de la realidad, la encuesta NEPIA dispone de datos sobre la salud física y psico-emotiva, respectivamente, durante los últimos 30 días antes de la realización de la entrevista. Concretamente, nuestros datos se refieren al número de días, de entre los 30 días precedentes a la entrevista, en los que el encuestado (o encuestada) se encontró con problemas de salud física y/o psico-emotiva, siendo las opciones respuesta en ambos casos los números naturales de 0 (ninguno de los 30 días correspondientes) a 30 (todos).

Destacando aquí los datos más llamativos (véase también Pérez Yruela y Rincken, 2005: 168-171), el estado de salud de los inmigrantes asentados en las zonas de agricultura intensiva resulta ser claramente peor que en otras zonas de asentamiento, tanto en lo que a la salud física cuanto en lo que a la salud psico-emotiva se refiere.

El 72% de todos los entrevistados señala no haber tenido problema alguno de salud física durante los 30 días previos a la realización de la entrevista. Este porcentaje es significativamente superior entre varones que entre mujeres (75% frente al 68,5%); sin embargo, no se observan diferencias por sexo con relación a aquellos inmigrantes que señalan haber tenido problemas de salud física durante todo el período en cuestión (un 4%). En relación a este dato –que indica una situación de enfermedad física permanente– la variación más significativa se observa en la zona de asentamiento “agricultura intensiva”. En esta zona, asciende a un 8% aproximadamente la proporción de inmigrantes que indican haber tenido un mal estado de salud física durante todo el período en cuestión, duplicando por tanto la media muestral. Debido al hecho de que entre los inmigrantes que viven en zonas de agricultura intensiva, el 54% son magrebíes (ver Tabla 3), es elevada la proporción de magebríes con mal estado de salud física durante todos los 30 días en cuestión (un 7%).

La salud psíquica y emotiva está notablemente peor que la física, pues casi la mitad de los entrevistados indican no haber disfrutado de un buen estado de ánimo en alguna ocasión durante los 30 días previos a la realización de la entrevista. Nuevamente, se observan diferencias importantes entre los sexos, ya que el porcentaje de personas que declaran haber tenido un buen estado de ánimo durante todo el período en cuestión roza el 60% entre los hombres, mientras no alcanza el 52% en el caso de las mujeres. Y nuevamente, esta diferencia por sexo se nivela respecto de la respuesta “todos los 30 días”, al ser la elegida por proporciones muy parecidas de ellos (10,5%) y de ellas (11,5%). Llama la atención, precisamente, que aproximadamente uno de cada diez inmigrantes indique haber tenido un bajo estado de ánimo durante todos los 30 días previos a la realización de la entrevista. Al igual

que el estado de salud física, este dato varía notablemente en función de la procedencia (destacando los inmigrantes del Magreb y del África subsahariana por proporciones elevadas de malestar permanente) y, sobre todo, por zona de asentamiento: los valores más altos vuelven a encontrarse en las zonas de agricultura intensiva, donde roza el 20% la proporción de personas que indican haber tenido un bajo estado de ánimo durante todos los 30 días de referencia, casi duplicando la media de toda la muestra NEPIA.

Resulta pues que los inmigrantes asentados en zonas de agricultura intensiva tienen un estado de salud sustancialmente peor que los demás inmigrantes en Andalucía. Visto que el hecho diferencial más evidente entre una zona y otra es el tipo de inserción sociolaboral de los inmigrantes (ver Gráfico 1), a continuación profundizamos en el análisis de las condiciones laborales de los inmigrantes en los distintos sectores de actividad.

4. Las condiciones laborales de los inmigrantes

Para medir las condiciones laborales (excluyendo, de momento, la remuneración), el cuestionario NEPIA incluye una batería de cinco indicadores: (1) Tener alto riesgo de accidentes o enfermedades; (2) Disfrutar de descanso semanal, vacaciones y permisos; (3) Cobrar puntualmente; (4) Trabajar por la noche; y (5) Trabajar los domingos u otros días festivos. Para cada uno de estos indicadores, existen tres opciones de respuesta: (a) habitualmente, (b) ocasionalmente y (c) nunca. Cabe señalar que, para los indicadores (2) y (3), se interpretan como favorables unos bajos niveles de respuestas “nunca” y unos altos niveles de respuestas “habitualmente”, al revés que para los demás indicadores.

Los resultados revelan unas abultadas diferencias intersectoriales de las condiciones laborales, de manera que cada sector de actividad tiene un marcado perfil propio. La producción agrícola y la construcción destacan por tener los mayores índices de graves riesgos laborales (con hasta un 30% de los trabajadores de procedencia inmigrante viéndose expuestos habitualmente a un alto riesgo de enfermedad o accidente), mientras que el trabajo en horario nocturno, ausente en el sector de la construcción y muy minoritario en la producción agrícola, afecta habitualmente a aproximadamente la mitad de los ocupados en la hostelería y a aproximadamente un cuarto de los trabajadores en los hogares empleadores y el comercio, respectivamente. El trabajo en días festivos es habitual para alrededor de dos tercios de los ocupados en la hostelería y para algo más de un tercio de los ocupados en el comercio. Según sectores, el disfrute de descanso semanal, vacaciones y permisos es habitual para entre el 40% (producción agrícola) y 75% (hogares) de los trabajadores de procedencia inmigrante.

Sobre la base de estos datos hemos construido un indicador sintético de condiciones laborales altamente adversas. Al considerar que el trabajo nocturno y en días festivos, respectivamente, constituye un agravio serio sólo si carece de compensación a través de los turnos de descanso correspondientes (y posiblemente una adecuada remuneración), definimos como “condiciones laborales especialmente adversas” la exposición a las variantes más perjudiciales (“nunca” o “habitualmente”, según el caso) de cualquiera de los primeros tres indicadores mencionados arriba, siendo una de ellas suficiente para clasificar la situación como “especialmente adversa”. Definida así, la exposición a condiciones laborales especialmente negativas afecta a casi el 50% de

los trabajadores inmigrantes del sector agrícola y más del 40% de los empleados en la construcción, frente a proporciones alrededor del 25% en el comercio y en la agrupación de “otras” actividades y valores alrededor del 10% en la hostelería y los hogares empleadores. Si bien la inclusión de otras variables más (por ejemplo, la jornada laboral y, notablemente, la remuneración) podría cambiar sustancialmente estas proporciones, para los objetivos de este artículo, resulta funcional trabajar con una definición restrictiva.

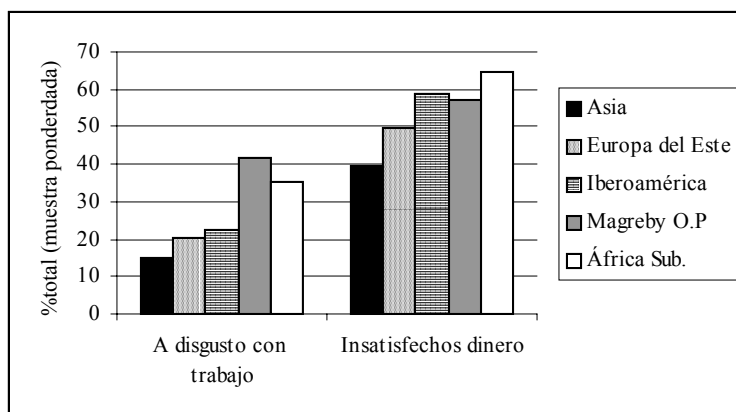
5. La satisfacción con la situación laboral

Si examinamos la satisfacción laboral de los trabajadores inmigrantes en Andalucía, volvemos a constatar unas notables diferencias intersectoriales en función del tipo de actividad. Así, preguntados cómo se sienten respecto a su trabajo, los porcentajes más bajos de respuestas “muy a gusto” se constatan en la producción agrícola (menos del 2%) y en el servicio doméstico, frente a aproximadamente un 15% en los sectores de la construcción, el comercio y la hostelería. La segunda respuesta más positiva (“a gusto”), de entre una escala que incluía también las opciones “ni a gusto ni a disgusto” (sin leer), “a disgusto” y “muy a disgusto”, fue escogida por entre un 40% y un 50% aproximadamente de los trabajadores en cada sector, reduciéndose por tanto las diferencias intersectoriales en comparación con la opción más favorable. Así, con más del 55%, entre todos los trabajadores inmigrantes en su conjunto prevalece la valoración favorable (“a gusto” o “muy a gusto”) sobre la indecisión (un 13%) y la valoración desfavorable (un 29%) de la situación laboral.

Ahora bien, para los objetivos de este artículo, el dato más relevante respecto de la satisfacción laboral de los inmigrantes es que, en la mayoría de los sectores de actividad, existe una elevada proporción de “satisfechos” (suma de las respuestas “a gusto” y “muy a gusto”) no sólo entre los trabajadores con condiciones laborales en principio aceptables, sino también entre aquellos cuyas condiciones laborales son manifiestamente malas, clasificadas por tanto, a tenor de los criterios antes expuestos, como “especialmente adversas”. Con oscilaciones por sector de actividad de entre un 30% (producción agrícola) y un 60% (construcción y comercio), en el conjunto de los trabajadores inmigrantes expuestos a condiciones laborales especialmente adversas, la proporción de “satisfechos” ronda el 40%.

¿Hasta qué punto la satisfacción laboral está influida por el nivel de remuneración? A tenor de los datos recabados por el estudio NEPIA, es difícil que la satisfacción con la situación financiera arrastre al alza la satisfacción laboral de los inmigrantes, al ser aquélla, en términos generales, notablemente inferior a ésta. Mientras una mayoría de los trabajadores inmigrantes, como decíamos, se encuentra “a gusto” o “muy a gusto” con su situación laboral, no ocurre lo mismo respecto del dinero de que disponen, pues en este caso los “insatisfechos”, incluyendo a los “muy insatisfechos”, agrupan a la mayoría de los encuestados (concretamente, alcanzan el 56%, frente a un 8% de indecisos y un 35% de satisfechos).

Gráfico 2. Insatisfacción con la situación laboral y económica de la población inmigrante con ingresos propios, primavera de 2003, por región de procedencia.



Fuente: estudio NEPIA (“Resumiendo, ¿cómo se siente respecto a este trabajo [el empleo principal en febrero de 2003]?” y “Con el dinero de que dispone, ¿está ...?”) Se han agrupado las categorías de respuesta “muy a disgusto” y “a disgusto” por lo que respecta a la satisfacción con la situación laboral, y las categorías “muy insatisfecho” e “insatisfecho” por lo que se refiere a la satisfacción con el dinero. La población de referencia de la variable sobre satisfacción laboral es la que declaró haber estado empleada en febrero de 2003; N= 1305. La población de referencia de la variable sobre satisfacción con el dinero disponible es la que declaró haber tenido algún tipo de ingresos en dicho mes; N= 1459.

El Gráfico 2 ilustra las proporciones de insatisfechos con su situación laboral y financiera, respectivamente, en función de la región de procedencia. Se observa que, entre los conjuntos de procedencia con elevados porcentajes de empleados en el sector agrícola, la insatisfacción con el empleo es claramente más elevada que en otros grupos de procedencia. Sin embargo, la insatisfacción con el dinero disponible supera, en todas las agrupaciones de procedencia, con creces la insatisfacción laboral.

Para la amplia mayoría de los inmigrantes asentados en Andalucía, la totalidad de sus ingresos proceden de su actividad laboral y, más específicamente, de su empleo principal (si hubiera varios). La Tabla 4 recoge datos sobre la remuneración mensual de los inmigrantes en distintos sectores de actividad económica, desglosados por sexo y relación con la Seguridad Social (cotización sí/no).

Tabla 4 – Remuneración media mensual (Euros) de los inmigrantes ocupados en febrero de 2003 en cinco sectores destacados (empleo principal), Andalucía, por cotización a la Seguridad Social (sí/no) y sexo (N=925)

	Cotización		No cotización		Total	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
Producción agrícola €	590	602	508	488	539	549
Construcción €	982	--	763	--	877	--
Comercio por menor €	1159	781	910	459	1098	636
Hostelería €	1184	835	628	534	1072	733
Hogares empleadores €	697	513	426	432	502	451
Total €	995	708	620	462	833	573
Recuento no ponderado	344	175	229	177	573	352

Fuente: Estudio NEPIA (“En febrero [de 2003], ¿cuánto cobró por este trabajo?”).

Aparte de una clara discriminación salarial de las mujeres y una notable infra-remuneración de los empleados que carecen de vinculación con la Seguridad Social española, se observa otra vez más un elevado grado de variación intersectorial. Resulta que los sectores con mejor remuneración media (hostelería, comercio y construcción, en este orden) son también los que agruparon, en el apartado anterior, a los mayores porcentajes de “satisfechos” con la situación laboral, mientras que la producción agrícola y los hogares empleadores destacan por unos bajos niveles de remuneración. Así pues, cabe vaticinar que entre los empleados en los sectores con unos niveles de remuneración relativamente elevados, la satisfacción financiera podría estar influyendo positivamente en la satisfacción laboral incluso si (como en el caso de la construcción) las condiciones laborales son duras. Sin embargo, no ocurre lo mismo en aquellos sectores donde a las condiciones laborales duras se unen unos bajos niveles de remuneración; la producción agrícola es el ejemplo más evidente de este último tipo de situaciones.

6. Discusión: ¿paradoja o reto?

Los datos apuntan a un nivel de satisfacción laboral sorprendentemente alto de una proporción sustancial de aquellos trabajadores inmigrantes que se encuentran expuestos a condiciones laborales especialmente adversas. En el presente apartado, intentaré interpretar este resultado. Sin embargo, es menester señalar que esta interpretación no debe entenderse como una explicación exhaustiva, sino, más bien, como pinceladas tentativas para la comprensión de un hallazgo contraintuitivo.

En primer lugar, comprobaré la relación entre satisfacción laboral y situación administrativa de los trabajadores inmigrantes. Y es que, a primera vista, existe una explicación sencilla de los datos aportados arriba, basada en la idea de que la satisfacción “paradójica”, declarada por una elevada proporción de los trabajadores inmigrantes expuestos a unas duras condiciones laborales, podría referirse fundamentalmente al propio hecho de disponer de un empleo. Para examinar la veracidad de esta interpretación, averiguaré si la “paradoja de la satisfacción laboral” se manifiesta fundamentalmente entre aquellos inmigrantes que, por su situación específica, *a priori* tendrían que estar especialmente contentos por el mero hecho de haber encontrado empleo; es decir, personas que carecen de la documentación administrativa correspondiente para el desempeño de una actividad laboral regular. Como señalé antes, en las fechas de realización del trabajo de campo de la encuesta NEPIA, se trataba de una proporción notable de los trabajadores inmigrantes en Andalucía (concretamente, el 42%).

Tabla 5 – Satisfacción laboral de los inmigrantes ocupados en Andalucía, febrero de 2003, por tipología de condiciones laborales y estatus administrativo (N=1266)

	Condiciones laborales “especialmente adversas”		Resto de condiciones laborales	
	Con permiso laboral vigente	Sin permiso laboral vigente	Con permiso laboral vigente	Sin permiso laboral vigente
Muy a disgusto	8%	24%	4%	7%
A disgusto	32%	27%	14%	24%
Ni a disgusto ni a gusto	12,5%	15%	11%	16%
A gusto	38,5%	29%	55%	47%
Muy a gusto	8%	6%	16%	8,5%
Recuento no ponderado	216	157	563	330

Fuente: Estudio NEPIA (“Resumiendo, ¿cómo se siente respecto a este trabajo [empleo principal, si hubiera varios, en febrero de 2003]?”). Los porcentajes indicados en la Tabla están redondeados.

Ahora bien, los datos recogidos en la Tabla 5 indican que se trataría de una interpretación apresurada. De entre las personas expuestas a condiciones laborales adversas, los trabajadores sin permiso laboral vigente se declaran “muy a disgusto” con su situación laboral en una proporción tres veces mayor que la observada entre aquellos trabajadores que sí disponen de permiso laboral. Asimismo, de entre los empleados con otro tipo de condiciones laborales no incluidas en nuestra definición de especial adversidad, los “sin permisos” señalan estar insatisfechos (“muy a disgusto” o “a disgusto”) en proporciones mayores que las personas con autorización administrativa vigente. En resumidas cuentas, de estos datos no se desprende inclinación especial alguna de los trabajadores en situación administrativa irregular a declararse satisfechos con su situación laboral, y menos aún si ésta merece la clasificación como “adversa”, según los criterios expuestos arriba.

Como explicación alternativa, cabe sugerir una interpretación centrada en lo que, a todas luces, es el propósito básico de los inmigrantes con relación a su proyecto migratorio: mejorar su nivel de vida. En analogía con la explicación de la “paradoja de la satisfacción” observada en la población autóctona andaluza (a saber, la confianza en poder mejorar su situación social en el futuro), la interpretación alternativa se refiere al deseo de mejora social de los inmigrantes y a la confianza para poder conseguirla.

En cuanto al deseo, no cabe duda de que los inmigrantes aspiran a conseguir el acceso a unos mejores puestos de trabajo, distintos a los que están típicamente a su alcance en la inevitablemente difícil etapa de la primera inserción laboral. La encuesta NEPIA revela que la búsqueda no ya de cualquier trabajo, sino de un mejor nivel ocupacional se convierte en la necesidad prioritaria de los inmigrantes, una vez superada la primera fase de su estancia en España, generalmente caracterizada por un elevado grado de incertidumbre respecto de la situación jurídica. Por otro lado, ya vimos que en la actualidad, la amplia mayoría de los trabajadores inmigrantes desempeñan labores poco o nada cualificadas, a pesar de disponer en muchos casos de un nivel de estudios medio-alto o incluso alto. ¿Podría ser que la “paradoja de la satisfacción” radicara en la expectativa de poder mejorar la propia situación ocupacional?

La bibliografía internacional anima a considerar la plausibilidad de esta idea, al existir conocimientos bien consolidados específicamente acerca de las reducidas posibilidades de movilidad ocupacional ascendente para aquellos inmigrantes que trabajen como asalariados (Portes, 1995; Raijman y Tienda, 1999). En este sentido, podría ser indicativo de que ven poca perspectiva de mejora ocupacional en la condición de asalariados, el propio hecho de que son emprendedores o autónomos una proporción relativamente elevada de los empleados de procedencia inmigrante (en nuestro caso, el 16,5%, como mencionábamos antes). Por tanto, y a pesar del limitado número de observaciones disponibles en NEPIA a estos efectos, es posible interpretar la situación profesional (autoempleo vs. asalariado) como indicador indirecto de la movilidad ocupacional esperada.

Tabla 6 – Satisfacción laboral de los inmigrantes ocupados en Andalucía, febrero de 2003, por tipología de condiciones laborales y situación profesional (selección) (N=1218)

	Condiciones laborales “especialmente adversas”		Resto de condiciones laborales	
	Empresario o autónomo	Asalariado	Empresario o autónomo	Asalariado
Muy a disgusto	4%	15%	5%	5%
A disgusto	21%	31,5%	13%	19,5%
Ni a disgusto ni a gusto	17%	15%	8,5%	14%
A gusto	35%	34%	51%	50%
Muy a gusto	22%	5%	22%	11%
Recuento no pond.	58	294	159	707

Fuente: Estudio NEPIA (“Resumiendo, ¿cómo se siente respecto a este trabajo?”)

La Tabla 6 indica que, entre aquellos inmigrantes que se encuentran en una situación profesional clasificada como “empresario o autónomo”, una mayoría se declaran satisfechos (“a gusto” o “muy a gusto”) incluso si las condiciones laborales son “especialmente adversas”, a tenor de la definición utilizada en este artículo. Entre los asalariados, por otra parte, dicha proporción se reduce notablemente, sobre todo si nos referimos a un alto grado de satisfacción. Frente a un 39% de los asalariados, el porcentaje de empresarios y autónomos sujetos a la “paradoja de la satisfacción laboral” alcanza un 57%.

Con toda prudencia, estos datos parecen reforzar la idea de que, para muchos de los inmigrantes internacionales, es primordial la perspectiva de poder mejorar, con el paso del tiempo, su nivel ocupacional y social en la sociedad de acogida. Quiere esto decir que pueden sentirse “a gusto” o hasta “muy a gusto” con unas condiciones laborales duras, siempre que éstas se inserten en el contexto de una (ya manifiesta o sólo esperada) perspectiva de movilidad ocupacional ascendente.

En definitiva, la “paradoja de la satisfacción” parece aludir, en lo que a la situación laboral de los inmigrantes se refiere, a un reto estratégico para la sociedad de acogida en su conjunto. Parece ser que esa satisfacción laboral no radica exclusivamente en la valoración fáctica de la situación actual, sino que – singularmente entre aquellos inmigrantes expuestos a condiciones laborales especialmente duras – tiene también una dimensión “futura” relativa a la movilidad social ascendente. Para consolidar y fortalecer la voluntad (y la capacidad) de arraigo e integración de los inmigrantes, será crucial evitar que la segmentación étnica se convierta, a medio y largo plazo, en un rasgo estructural del mercado laboral. A tenor de la experiencia en aquellos países europeos que – a diferencia de la región a la que nos referimos en este artículo – cuentan ya desde hace décadas con una notable población de procedencia inmigrante, estamos ante un reto formidable.

7. Bibliografía

- Abad Márquez, L. (2002): Trabajadores inmigrantes en las economías avanzadas. La paradoja de la demanda adicional en mercados con exceso de oferta, pp. 459-467 en F. García Castaño y C. Muriel López (coords.), *III Congreso sobre la Inmigración en España. Vol. II (Ponencias)*, Granada: Universidad de Granada.
- Cachón Rodríguez, L. (2002): La formación de la 'España inmigrante': mercado y ciudadanía, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (97), 95-126.
- Hoggart, K. y Mendoza, C. (1999): African Immigrant Workers in Spanish Agriculture, *Sociologia Ruralis*, 39 (4), 538-562.
- Izquierdo, A. et al. (2003): *Inmigración: mercado de trabajo y protección social en España*, Madrid: Consejo Económico y Social.
- Maya Jariego, I. (2001): Sesgos de medida y problemas de muestreo en las encuestas de poblaciones inmigrantes, *Metodología de Encuestas*, 3 (2), 197-213.
- Navarro Yáñez, C. Y Pérez Yruela, M. (2000): Calidad de vida y cambio social. De la polarización social a la axiológica en la sociedad andaluza, *Revista Internacional de Sociología* (26), 5-38.
- Pérez Yruela, M. (2002): Para una nueva teoría de Andalucía. Cambio y modernización en la sociedad andaluza, pp. 19-43 en E. Moyano Estrada y M. Pérez Yruela (coords.), *La sociedad andaluza [2000]*, Córdoba: IESA (edición de bolsillo: pp. 21-52).
- Pérez Yruela, M. y Rinken, S. (2005): *La integración de los inmigrantes en la sociedad andaluza*, Madrid: CSIC (Colección Politeya).
- Portes, A. (ed.) (1995): *The Economic Sociology of Immigration: Essays on Networks, Ethnicity and Entrepreneurship*, New York: Russell Sage Foundation.
- Raijman, R. y Tienda, M. (1999): Immigrants' Socioeconomic Progress Post-1965: Forging Mobility or Survival?, pp. 239-256 en C. Hirschman, P. Kasinitz y J. Dewind (eds.), *The Handbook of International Migration: The American Experience*, New York: Russell Sage Foundation.
- Rinken, S. (2003): Las condiciones de vida de la población inmigrante: retos metodológicos y procedimientos de medición, *Metodología de Encuestas*, 5 (2), 155-173.
- Rinken, S. (2004): Difusión y características del empleo sumergido entre los trabajadores procedentes de países menos desarrollados, *Temas Laborales* (77), 173-207, www.juntadeandalucia.es/empleo/carl.